



Resolución de Consejo Directivo **349 / 2025 - EXA -UNSa**  
Expte N° 80/2025-EXA-UNSa - Designación - Srta. Anahí Sabrina Barrios –  
AAD2C - asig. Química Analítica II c/exte. a Química Analítica I  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
10/07/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 223/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Química Analítica II con extensión de funciones a Química Analítica I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja. 2. Designar a Anahí Sabrina Barrios como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Analítica II con extensión de funciones en Química Analítica I, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2026.

Que el Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 2 de julio de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con las siguientes modificaciones:

1) Donde dice "desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2026"

debe decir "desde la efectiva toma de posesión que no debe ser anterior al 01/08/2025, y hasta el 31 de julio de 2026".

2) Agregar, en el inciso 2 del despacho, lo siguiente: ...DNI N° 41.373.251

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

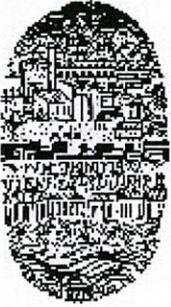
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Anahí Sabrina BARRIOS, D.N.I. N° 41.373.251 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Analítica II con extensión de funciones a Química Analítica I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no debe ocurrir antes del 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Química de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que



Resolución de Consejo Directivo **349 / 2025 - EXA -UNSa**  
Expte N° 80/2025-EXA-UNSa - Designación - Srta. Anahí Sabrina Barrios –  
AAD2C - asig. Química Analítica II c/exte. a Química Analítica I  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
10/07/2025

establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a la alumna, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *“El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.”*

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Anahí Sabrina Barrios, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag

  
LIC. MARCELA F. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa